

I

033

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A., CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A. POR EL DE VIAJES UNIGALAPAGOS S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A PUERTO AYORA, SANTA CRUZ Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de mayo de 1986, aprobada mediante Resolución No.86.1.2.1.01210 de 7 de julio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de agosto de 1986
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. en una sociedad anónima TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A., cambio de denominación de la compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A. por el de VIAJES UNIGALAPAGOS S.A. cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, Santa Cruz y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada el 18 de septiembre de 1998 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1. 003030 de 8 DIC 1998
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Brian Warmington y la señora Martha Albán de Warmington, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad británica el primero y ecuatoriana la segunda y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A., CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A. POR EL DE VIAJES UNIGALAPAGOS S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A PUERTO AYORA, SANTA CRUZ, ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1. 003030 de 8 DIC 1998 aprobó la transformación de la compañía de responsabilidad limitada TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. en una sociedad anónima TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A., el cambio de denominación de la compañía, TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A. por el de VIAJES UNIGALAPAGOS S.A., el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, Santa Cruz, el establecimiento de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

034

003030

Página 2.

escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TURGAL TURISMO GALAPAGOS S.A. por el de VIAJES UNIGALAPAGOS S.A. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, Santa Cruz, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos.
2. DURACION: 50 años a partir de la inscripción de su constitución.
3. CAPITAL: S/.200'000.000 dividido en 200.000 acciones de S/.1.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: "la realización de toda clase de actividades turísticas, especialmente la organización, operación y comercialización de cruceros turísticos en las diferentes modalidades en las Islas Galápagos, ..."

I
935

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0 0 3.0 3 0

Página 3.

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito,

8 DIC. 1938


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

 MMC/ACP
EXT. 2348
EXP. 17304

